

Reglamento para Socios

Sobre la solicitud de ingreso a Socialix Cooprex:

1. Se debe cumplir con la entrega de todos los documentos solicitados para llevar a cabo el proceso de afiliación en Socialix Cooprex. De faltar un dato o documento, no se procesará el ingreso.
2. Los documentos se pueden entregar de manera física o, digital por correo electrónico. El contrato de admisión, si se firmó de manera autógrafa, debe entregarse obligatoriamente de manera física, para contar con el original.
3. En caso de enviar su documentación en formato digital (PDF), deberá ser legible, de lo contrario no se podrá procesar el alta solicitada.
4. El contrato de admisión deberá ser llenado y firmado directamente por el socio. En caso de haberlo firmado físicamente, el socio deberá adjuntar una fotografía sosteniendo el contrato firmado. Esta imagen será comparada con su documento oficial de identificación para verificar su identidad. En caso de firma electrónica, se realizará una verificación biométrica comparativa con su identificación oficial.
5. Es obligatorio que el socio proporcione con veracidad su ocupación, información que formará parte de su expediente.
6. El socio debe proporcionar sus datos de contacto actuales. Número de teléfono y correo electrónico.
7. Solicitar su ingreso y cumplir con su cuota inicial, así como estar enterado de su aportación mensual basada en el monto de cotización con el que se dio de alta.
8. El socio podrá promover su actividad económica dentro de la comunidad cooperativa como parte de los beneficios de pertenecer a la organización.

9. Después de llevarse a cabo el ingreso como nuevo socio de Socialix Cooprex, recibirá su comprobante de alta, documento que marca el inicio de sus derechos y obligaciones al formar parte de cualquiera de esta cooperativa de consumo.
10. El socio declara ser mayor de edad y contar con plena capacidad jurídica para ejercer su actividad económica, comprometiéndose a desarrollarla con altos estándares de calidad, responsabilidad y en colaboración activa con la comunidad cooperativa.

Relación entre socio – cooperativa:

11. Al tratarse de una sociedad cooperativa de consumo, no existe relación laboral entre los socios y la organización. Por lo tanto, Socialix Cooprex no tiene obligación de emitir recibos de nómina, remuneraciones económicas ni referencias laborales.
12. El socio ha firmado un contrato de admisión donde se le informa claramente el uso y manejo de sus datos personales, conforme al aviso de privacidad vigente y la normativa aplicable.
13. El socio autoriza a Socialix Cooprex mantenerse en contacto por medio del número de teléfono y correo proporcionados.
14. El socio cooperativista, está enterado que, por ley, Socialix Cooprex lo inscribirá en el régimen obligatorio del IMSS.
15. El socio debe cubrir una cuota inicial para darse de alta en Socialix Cooprex.
16. En caso de solicitar su baja y volver a ingresar, ya no será necesario pagar cuota inicial.
17. Las aportaciones mensuales del socio se basan en el monto de cotización con el que se procese su inscripción.
18. El capital de Socialix Cooprex se sostiene en las aportaciones de los socios que la conforman.
19. Las aportaciones mensuales del socio, las puede realizar en efectivo, con tarjeta de débito o crédito o transferencia.

20. El socio deberá hacer el pago de su aportación mensual con fecha máxima del 3er día hábil de cada mes. (Se recomienda realizar las aportaciones con anticipación, no en la fecha límite).
21. Es importante que el socio haga uso de su código ID al emitir su pago, colocándolo en el concepto de pago, sea cual sea su método de pago. De esta manera, será más fácil identificar y registrar su aportación.
22. El socio reconoce y acepta que únicamente se recibirán las aportaciones que incluyan su código ID como concepto de pago. Cualquier depósito que no cumpla con este requisito no será reconocido ni registrado como parte de su aportación mensual.
23. El socio, deberá realizar todas sus aportaciones a la cuenta oficial de Socialix Cooprex:

Titular de la cuenta:	SOCIALIX COOPREX SC DE RL DE CV
Institución bancaria:	BBVA
Número de cuenta:	01 249 227 86
CLABE interbancaria:	0121 8000 12 49 2278 65

24. Socialix Cooprex no se hará responsable de aportaciones efectuadas en cuentas ajenas a esta cuenta bancaria.
25. Si el socio cuenta con un crédito activo de INFONAVIT, está obligado a cubrir también este monto de amortización, a la par de su aportación mensual.
26. De no haberse efectuado la aportación mensual del socio, se le dará de baja automáticamente el día 8 del mes, con máximo retroactivo.
27. De solicitar un reembolso por realizar un pago erróneo a la cuenta de Socialix Cooprex, solicitarla vía correo electrónico con los siguientes datos:
 - CLABE interbancaria, de la cuenta desde la que se emitió el pago.
 - Nombre del propietario de la cuenta.
 - Banco de la cuenta emisora del pago.
 - Monto del depósito erróneo.
 - Motivo por el cual se solicita el reembolso.

IMPORTANTE: Adjuntar comprobante de pago

Sobre la educación cooperativa y la participación del socio:

28. El socio firmó un contrato de adhesión antes de su ingreso, en el cual acepta y está enterado de su participación obligatoria en las actividades desarrolladas por Socialix Cooprex.

29. Se establecerá como mínimo que el socio participe al menos una vez al bimestre, dentro de cualquier actividad de integración, para evitar ser dado de baja de manera automática.
30. Es un compromiso y obligación del socio, participar e interactuar con la comunidad cooperativa.
31. Es indispensable que los datos de contacto proporcionados por el socio sean reales y estén actualizados.
32. Durante su permanencia con nosotros, al menos una vez al bimestre, el socio deberá participar en alguna de nuestras sesiones de integración, las cuales tienen como objetivo el desarrollo personal y profesional de cada uno de nuestros miembros.
33. Después de ingresar a Socialix Cooprex, el socio será contactado para ser bienvenido y se le enviará su *kit de bienvenida*, el contiene toda la información que debe tener y conocer al momento de su ingreso.
34. El socio tiene derechos y beneficios al formar parte de Socialix Cooprex, pero no debe ignorar que tiene obligaciones y compromisos que debe cumplir mientras esté activo dentro de nuestra comunidad.
35. Socialix Cooprex, organiza conferencias y capacitaciones de interés para los socios. El socio recibirá el primer lunes del mes un calendario donde se especifiquen las actividades organizadas por el área de integración, que tendrán lugar durante todo el mes.
36. La información y avisos en general se estarán dando a conocer por los medios de comunicación digitales. El socio debe seguir a Socialix Cooprex en sus redes sociales al momento de su ingreso.
37. Al ser una cooperativa de consumo de bienes y servicios, se ofrecen espacios gratuitos para la promoción de su actividad económica, incluyendo los networkings.
38. La información proporcionada por el socio en su contrato de admisión funcionará como base para el desarrollo de temas de interés en las capacitaciones, actividades de integración y educación cooperativa.

39. El socio tiene derecho a proponer temas de interés en los que le gustaría que la cooperativa diera una capacitación. Se busca el crecimiento y desarrollo colectivo de los socios.
40. El socio reconoce que su calidad de integrante activo implica el cumplimiento puntual de sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y de participación, así como el compromiso con los principios y actividades de Socialix Cooprex. En caso de incumplimiento o falta de participación, Socialix Cooprex no asumirá responsabilidad de representación o gestión en su favor ante terceros, ni estará obligada a considerarlo como miembro activo para efectos de beneficios, apoyos o cualquier situación relacionada con su permanencia en la organización.